

OFICIO

AMC-SH-DR-6706-2025

Cajicá, 14/11/2025

Señora(a)

**RODERO AYALA JORGE ENRIQUE**

Cédula: 79186476

Correo: No registra

**Referencia:** Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

**EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS**, actuando en calidad de *director de rentas y cobro coactivo* de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 2º de la ley 901 de 2004, en el numeral 5º del artículo 2º de la ley 1066 de 2006, en el artículo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5º del artículo 2º de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5º de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
Código catastral	000000000050877800002134
Valor	Trece millones ochocientos setenta y nueve mil ciento diecisésis pesos m/cte (\$13879116)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,



**EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS**

Director de rentas y cobro coactivo

Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá

Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca

Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Julian Ramiro Parra Rojas; Administrador de empresas adscrito DRCC.

Revisó y aprobó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo

Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda